



29 de enero de 2018

Emitido por el Grupo de Trabajo sobre
Transparencia y Presentación de Informes (WGTR)

Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Presentación de Informes

**Lista de preguntas de orientación para la
reunión del 7 de marzo de 2018
(anexo del documento introductorio)**

I. Cumplimiento con las obligaciones de presentación de informes

A. Intercambio de lecciones aprendidas/identificación de áreas comunes de dificultad en la presentación del informe anual y los informes iniciales (véase el párrafo 5 del documento introductorio)

i. *Obligación de presentación del informe anual*

1. ¿Comprende claramente qué información requiere el informe anual sobre las exportaciones y las importaciones?
2. ¿Tiene dificultades para recopilar la información requerida para el informe anual, por ejemplo, con respecto al registro para fines de presentación de informes (contenido, responsabilidades, formato, contribución de operadores económicos), o a la disponibilidad de bases de datos electrónicas? Si es así, expláyese.
3. ¿Tiene dificultades para procesar la información recopilada y plasmarla en el informe anual?
4. ¿Tiene dificultades para presentar un informe anual debido a desafíos relacionados con su capacidad (por ejemplo, personal y otros recursos insuficientes)? Si es así, describa los desafíos relacionados con su capacidad que enfrenta.
5. Si hay más de un organismo involucrado, ¿tiene dificultades relacionadas con la distribución de tareas entre las autoridades y la coordinación («cooperación interinstitucional»)?
6. ¿Se encuentra con otras dificultades para presentar el informe anual sobre exportaciones e importaciones?
7. ¿Se encuentra con dificultades y desafíos diferentes o similares en relación con el informe anual sobre exportaciones y el informe anual sobre importaciones? (si son diferentes, especifique).
8. ¿Ha desarrollado buenas prácticas que podría compartir con otros Estados Partes, como un documento de procedimientos nacionales?

ii. *Obligación de presentación del informe inicial*

9. Como Estado Parte, ¿tiene alguna dificultad relacionada con la obligación de presentación del informe inicial?
10. En caso de que haya adoptado nuevas medidas para aplicar el Tratado después de presentar su informe inicial, ¿presentó un informe actualizado a la Secretaría del TCA?
11. ¿Cumplir con la obligación de presentación del informe inicial ayudó en la identificación de problemas sobre los que buscar asistencia para la aplicación?

B. Documento de orientación estilo «Preguntas frecuentes» sobre la obligación de presentación del informe anual

12. ¿Está al tanto del documento «Presentación de informes sobre exportaciones e importaciones autorizadas o realizadas de armas convencionales: preguntas y respuestas» y lo utiliza cuando prepara su informe anual obligatorio?
13. ¿Tiene propuestas para modificaciones o preguntas adicionales (véase el párrafo 6 del documento introductorio)?
14. ¿Utiliza otros documentos de orientación cuando prepara su informe anual obligatorio, por ejemplo, documentos que rigen para las obligaciones de presentación de informes u otros instrumentos sobre armas convencionales multilaterales?
15. ¿Qué orientación adicional sería útil para ayudarlo a preparar y presentar su informe anual?
16. ¿Sería útil otro documento de orientación de estilo «Preguntas frecuentes» sobre la obligación de presentación del informe inicial?

C. Debate sobre posibles problemas de presentación de informes que se deberían abordar en el WGTR (véase el párrafo 6 del documento introductorio)

iii. Registro

17. En su opinión, ¿sería útil debatir el registro, incluido en el artículo 12 del Tratado, en el WGTR como medio para respaldar la recopilación del informe anual?
18. En su opinión, ¿sería útil debatir la función (posible) del registro por parte de operadores económicos (por ejemplo, exportadores) como medio para respaldar la recopilación del informe anual?

iv. Categorización de elementos

19. En su opinión, ¿la categorización de elementos en las categorías de armas convencionales comprendida en el Artículo 2 (1) causa alguna dificultad?
20. ¿Puede compartir su perspectiva/experiencia sobre la categorización de elementos dentro de la categoría correcta? ¿Utiliza la orientación del folleto informativo del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (UNROCA)?
21. ¿Es útil/factible abordar esta cuestión en el contexto del marco del TCA (por ejemplo, el documento de orientación de preguntas y respuestas)?
22. ¿Tiene una propuesta sobre cómo abordar esto en el contexto del marco del TCA?

v. *Clasificación de aduanas de armas convencionales*

23. En su opinión, ¿la actual clasificación de aduanas de armas convencionales comprendida en el Artículo 2 (1) obstaculiza el cumplimiento del control y las obligaciones de presentación de informes del TCA?

vi. *¿Otras?*

24. Con base en su experiencia nacional, ¿existen otras cuestiones relacionadas con las obligaciones de presentación de informes que se deben abordar en el WGTR?

II. **Facilitación del intercambio de información mediante medios organizacionales**

i. *General*

25. ¿Considera que la Conferencia de los Estados Partes (CEP) y el Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Eficaz del Tratado (WGETI) son los foros apropiados para que los Estados Partes intercambien información sobre problemas relacionados con la aplicación (mediante los cuales el WGTR se enfoca en brindar a los Estados Partes las herramientas para que ese intercambio de información sea significativo y eficaz; véase el párrafo 10 del documento introductorio)?

26. ¿El intercambio de información en el WGETI con base en una lista de preguntas de orientación resulta un formato suficiente para intercambiar información en el «nivel de políticas», es decir, en que los Estados Partes intercambian información con todos los otros Estados Partes en forma de informe sobre sus políticas, actividades o sus lecciones aprendidas (véanse los párrafos 11 y 13 del documento introductorio)?

27. Si es así, ¿cuáles son sus propuestas concretas para tales mecanismos?

28. ¿Debería el WGTR debatir (más) los procesos o los formatos específicos para el intercambio de información en el «nivel operacional» (véase el párrafo 11 del documento introductorio), es decir, en que los Estados Partes involucrados en una o más transferencias específicas intercambian información sobre esas transferencias específicas?

ii. *Mecanismos de seguimiento*

29. ¿Debería el WGTR discutir los mecanismos de seguimiento sobre los informes iniciales y anuales de los Estados Partes como procesos para facilitar el intercambio de información sobre cuestiones relacionadas con la aplicación (véase el párrafo 20 del documento introductorio)?

30. Si fuese así, ¿cuáles son sus propuestas concretas para el formato de tal(es) mecanismo(s) y cuestiones relacionadas (por ejemplo, quién lidera tales procesos, quién puede participar, cómo se gestiona la información, y la forma y la accesibilidad del resultado)?
31. ¿Cuál es su opinión sobre el mecanismo de «comentarios técnicos opcionales» presentado en el párrafo 20 del documento introductorio?
32. ¿Cuál es su opinión sobre el mecanismo de «identificación de tendencias generales» presentado en el párrafo 20 del documento introductorio?

iii. *Medidas de desvío y antidesvío*

33. En el proceso preparatorio para la CEP4, ¿debería el WGTR enfocarse sustancialmente en el intercambio de información y la presentación de informes sobre medidas de desvío y antidesvío (véanse los párrafos 14 a 19)?
34. ¿Considera que una plantilla, tal como la [propuesta argentina de plantilla de presentación de informes sobre desvío](#) es el enfoque más útil y efectivo para alentar el intercambio de información y la presentación de informes sobre medidas de desvío y antidesvío (véase el párrafo 16 del documento introductorio)? Si la respuesta es sí, ¿cuál es su opinión sobre esta propuesta?
35. Si la respuesta es no, ¿tiene una propuesta alternativa que podría facilitar el intercambio de información y la presentación de informes sobre desvío y antidesvío?
36. ¿Se debería incluir explícitamente el tema de la presentación de informes y el intercambio de información sobre medidas de desvío y antidesvío en el programa de la CEP (en el segmento de la aplicación del Tratado; véase el párrafo 19 del documento introductorio)?

iv. *Otras*

37. ¿Cuál es su opinión sobre la propuesta de un programa fijo presentado en el párrafo 22 del documento introductorio?

III. **Plataforma de TI de la Secretaría del TCA**

38. **Considerando que actualmente se encuentra en desarrollo el primer lanzamiento de la funcionalidad de presentación de informes basada en la web,** ¿puede compartir sugerencias o prioridades relacionadas con la funcionalidad de presentación de informes basada en la web para cumplir con la obligación de presentación de un informe anual establecida en el artículo 13 (3) del Tratado, como instrumento para utilizar la información introducida con el fin de permitir el análisis y el seguimiento subsiguientes (véase el párrafo 25 del documento introductorio)?
39. ¿Cuál es su opinión sobre el nombramiento de un grupo consultivo de participantes del WGTR para brindar apoyo a la Secretaría del TCA en el desarrollo de la plataforma de TI (véase el párrafo 25 del documento introductorio)?

40. ¿Cuál es su opinión sobre invitar a funcionarios de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (OADNU) o de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) a una reunión para que compartan sus experiencias con la presentación de informes en línea (que también podría llevar a identificar sinergias; véase el párrafo 25 del documento introductorio)?
41. ¿Cuál es su opinión sobre la conveniencia y factibilidad de contar también con una funcionalidad basada en la web para cumplir con la obligación de presentación del informe inicial conforme al artículo 13 (1) del Tratado?
42. ¿Cuál es su opinión sobre la propuesta expresada en el párrafo 27 del documento introductorio de emitir en vivo las sesiones abiertas de todas las reuniones del grupo de trabajo, así como las de la CEP, en el sitio web del TCA?
43. ¿Tiene otras propuestas sobre la utilización de la plataforma de TI para mejorar la transparencia o para respaldar la presentación de informes obligatoria?

IV. Utilización de la información generada por la presentación de informes obligatoria

44. ¿Considera deseable y factible la utilización de la información generada en los informes iniciales y anuales? Si la respuesta es sí, ¿cuál es la mejor manera en que se logra esto (véanse también la pregunta 28 y el párrafo 28 del documento introductorio)?
45. ¿Cuál es su opinión sobre la unificación de la información de los informes anuales en un informe general, y sobre el inventariado de importaciones e importaciones («corrientes de armas») para respaldar las evaluaciones de los riesgos (véase el párrafo 29 del documento introductorio)?
46. ¿Cuál es su opinión sobre la utilización del contenido de los informes iniciales mediante un enfoque de matriz estructurado (véase el párrafo 31 del documento introductorio)?
47. ¿Cómo se puede integrar el trabajo de la sociedad civil para utilizar la información de los informes iniciales y anuales del TCA con las actividades del WGTR y el WGETI (véase el párrafo 30 del documento introductorio)?